



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA

INTERNO 2758 DE FECHA MARZO 05 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 9372252
CONTRATISTA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

Pereira, 04 de junio de 2026

Señores:
Secretaría de Gobierno.

Con relación al contrato de la referencia cuyo objeto es “ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DELEGADA DEPARTAMENTAL EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESCRUTINIOS DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA SE LLEVARÁN A CABO EN LA VIGENCIA 2026”. Me permito solicitar trámite de la modificación contractual, de acuerdo a los siguientes términos:

**INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES**

Contratista:	CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Plazo:	90 días
Fecha de Iniciación:	5/03/2026
Fecha de Terminación Inicial:	4/06/2026
Fecha de Suspensión:	N.A
Fecha de Reinicio:	N.A
Valor Contrato Inicial	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)
Valor Adición	N.A
Valor total de actas pagadas	0
Saldo del Contrato sin ejecutar	0

TIPO DE MODIFICACIÓN:

Versión. 03
Vigencia:02-2026





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA

INTERNO 2758 DE FECHA MARZO 05 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 9372252
CONTRATISTA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

X	Prórroga (Extensión del plazo)
	Adición (Aumento del valor)
	Prórroga y Adición
	Modificación de Cláusulas

CLAUSULA OBJETO DE MODIFICACIÓN: SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 90 días, que serán contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación sin que se exceda el 31 de diciembre de 2026.

SUSTENTACION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que como resultado de los comicios presidenciales realizados en primera vuelta, ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría constitucionalmente exigida para ser elegido Presidente de la República, razón por la cual la autoridad electoral convocó la correspondiente segunda vuelta presidencial.

La realización de dicha jornada electoral genera la necesidad de mantener disponible la infraestructura física, logística y operativa contratada para garantizar el adecuado desarrollo de los escrutinios departamentales, la custodia de documentación electoral, la atención de las comisiones escrutadoras y el apoyo institucional requerido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En consecuencia, se hace indispensable extender el plazo de ejecución contractual por cuarenta (40) días calendario adicionales, con el fin de asegurar la continuidad del servicio y permitir el cumplimiento integral de la finalidad pública perseguida con la contratación.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios y el cumplimiento de los fines estatales.

En el presente caso, la prórroga no implica modificación del objeto contratado ni desnaturalización de las condiciones inicialmente pactadas, sino la ampliación temporal necesaria para atender una situación prevista por el ordenamiento constitucional y electoral colombiano, como es la realización de una segunda vuelta presidencial.





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA

INTERNO 2758 DE FECHA MARZO 05 DE 2026 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. 9372252
CONTRATISTA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

Por las anteriores consideraciones, resulta necesario solicitar prórroga en 40 días, más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga será el día 14 de julio de 2026.

Cordialmente,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Supervisor.

Proyección: Luis Gilberto Rodríguez Román.

